

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	04/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9EAR4UW6CGUWPGZWAD3MK8E9N	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025 Y 2026 DE LOS INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICO REGIONALES PARA PROYECTOS TRACTORES DE GRANDES EMPRESAS DE LA INDUSTRIA AEROSPACIAL, MANUFACTURERA Y LA LOGÍSTICA AVANZADA EN ANDALUCÍA.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 22 de noviembre de 2021, de la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

Ésta se ha constituido como una herramienta dirigida a preservar e impulsar el desarrollo del tejido industrial en Andalucía, incorporando las condiciones pertinentes para hacer frente al reto de contar con unas cadenas de valor de bienes y servicios industriales más completas y robustas.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ya ha manifestado en diferentes Acuerdos que comparte una visión de la Industria como actividad fundamental para que Andalucía pueda lograr un crecimiento equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se reduce solo a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un efecto arrastre en toda la cadena de valor permitiendo acelerar la convergencia regional. Además, su mayor desarrollo contribuirá notablemente al objetivo de modernización de la economía local, teniendo en cuenta que la productividad de este sector en Andalucía es aún un 12 % inferior a la media nacional.

Asimismo, se ha hecho constar que la industria en Andalucía es un sector en transformación que presenta riesgos asociados a la transición ecológica, en un entorno de gran competencia internacional. De esta manera, Andalucía, y específicamente las zonas de Transición Justa, afrontan el desafío de superar sus carencias históricas en materia de industrialización, como forma de reequilibrar sus fuentes de crecimiento económico y para abordar los costes sociales, económicos de la transición ecológica, compensando la pérdida de empleo asociado a los procesos de transición y concretamente al cierre de instalaciones de generación de electricidad a partir de carbón, mediante creación y consolidación de empleo industrial, en tanto que se trata de un empleo de mayor calidad por remuneración, cualificación profesional y estabilidad.

Ello implicaría igualmente un empuje a la diversificación económica, por cuanto Andalucía necesita consolidar el desarrollo de la industria orientándola hacia los objetivos de la Unión Europea en materia de energía y clima, así como fomentar su mayor relevancia en términos de aportación al Producto Interior Bruto PIB regional.

Así, mediante Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Industria y Minas, fueron convocados para el ejercicio 2022 los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

Igualmente, mediante Resolución de 19 de enero de 2023, de la Secretaría General de Industria y Minas, fueron convocados, para los ejercicios 2023 y 2024, los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

MOTIVACIÓN

En estas dos primeras convocatorias han sido apoyados 14 proyectos solicitados con una inversión estimada de 766 millones de euros, lo cual da la medida del éxito de la misma.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ATZZRVEAY896SQVGCQ8H8HHN	PÁG. 1/2	



Tras estas dos primeras convocatorias, por importe total de 150.000.000 euros, se ha procedido a realizar, por la Secretaría General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas, una tercera convocatoria de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada, por importe, igualmente, de 150.000.000 euros en total.

Ésta acumula en una sola las que se realizarían para los ejercicios 2025 y 2026, y cuyas solicitudes podrán realizarse desde el día siguiente a la publicación de su convocatoria. Razones de eficacia administrativa y presupuestarias amparan dicha acumulación que dan cumplimiento, asimismo, al mandato recogido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2021.

El instrumento, por tanto, está consiguiendo dotar a los Incentivos Económicos Regionales de un mayor efecto incentivador para estimular y acelerar decisiones de inversión en Andalucía altamente generadoras de empleo industrial, como dan buena cuenta los proyectos hasta ahora incentivados correspondientes a Renault, Labs, Keyter, Cunext Copper o Cobre las Cruces.

REFERENCIA A LA INDUSTRIA AEROESPACIAL

Como establecía el preámbulo de la citada Orden, las ayudas de los Incentivos Económicos Regionales son un importante estímulo al desarrollo industrial, lo cual cobra una especial importancia habida cuenta de la necesidad existente en Andalucía de consolidar el desarrollo de las actividades industriales, así como de fomentar su mayor peso en la economía regional. Asimismo, se ponía de relevancia la necesidad de arbitrar medidas que complementen las ayudas de Incentivos Económicos Regionales en atención a la especificidad territorial y a la situación económica coyuntural de Andalucía.

Entre las oportunidades industriales más destacadas que se presentan en Andalucía se encuentran las ligadas al sector aeronáutico y la industria del Espacio, que representan sectores industriales manufactureros que mantienen una conexión directa con otros sectores industriales estratégicos, como el sector de producción de metales o el de la fabricación de productos metálicos para los sistemas avanzados de transporte, y, por lo tanto, cuenta con una espacial capacidad tractora para la industria.

De esta manera, la Estrategia Aeroespacial de Andalucía contempla entre sus objetivos específicos el de promocionar e innovar en nuevas tecnologías en el sector aeroespacial, incluidas aquellas tecnologías disruptivas, con la finalidad de apoyar la financiación de las empresas en tecnologías de la denominada aviación del futuro o en tecnologías disruptivas, contemplándose medidas dirigidas a la aplicación de los instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables existentes a las empresas en las referidas materias. Por otro lado, la reciente designación de Sevilla como sede de la Agencia Espacial Española refuerza las referidas oportunidades industriales.

En este sentido, ha de destacarse, como así se hace en la propia convocatoria, que los proyectos tractores de las grandes empresas de la industria aeroespacial pueden acceder a estas ayudas siempre que cumplan los requisitos recogidos en sus bases reguladoras. Dicha industria, como es de sobra conocido, resulta de vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, con sus centros de Sevilla y Cádiz.

OBJETO DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO

El objetivo principal del Acuerdo de Consejo de Gobierno es el de su toma de conocimiento de la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ATZZRVEAY896SQVGCQ8H8HHN	PÁG. 2/2	